

La Disciplina en la Iglesia

¿Qué es la disciplina en la iglesia?

Disciplina en la iglesia consiste de acciones correctivas tomadas para corregir a los miembros o líderes de la iglesia respecto a un asunto de pecado en la vida de un creyente.

Estas son necesarias para que Dios sea glorificado en la Iglesia – 1 Cor. 10:31.

La necesidad de la disciplina

Es ordenado por Cristo – Mat. 18:15 – y por Pablo – 1 Cor. 5:3-5; Gál. 6:1.

Es necesario para mantener la pureza de la Iglesia – Efe. 5:25 y 27.

Es para prevenir la muerte del creyente – Sntg. 5:20.

El apóstol Pablo habla de la disciplina de líderes en 1 Tim. 5:19-20.

El modelo de disciplina es la disciplina en la familia.

El amor del Padre – Heb. 12:6

La relación familiar – Heb. 12:7, 9

El propósito de la disciplina

Fruto de justicia – Heb. 12:11

Restauración – Gál. 6:1

Los pasos para la disciplina

El pasaje principal sobre la disciplina en la iglesia es Mateo 18:15-20. Cristo menciona “*la iglesia*” en v. 17, pero el único otro uso del vocablo en Mateo se encuentra en 16:18. En aquella etapa de la revelación progresiva de Dios, la iglesia aún no había sido establecida ni se había dado revelación alguna al respecto. Tal vez los oyentes judíos de Cristo pensaron en la palabra *ekklesia* aquí como simplemente *asamblea*. Pero, después de toda la revelación concerniente a la iglesia —por ejemplo, en las cartas del apóstol Pablo—los principios para aplicar la disciplina en la iglesia quedaron claros a partir de este pasaje.

Reprensión privada – v. 15

Tiene que ver con un “*hermano*”

No juzgamos los del mundo, sino los de la iglesia – 1 Cor. 5:11.

La frase “*contra ti*” señala la parte agraviada.

La palabra “*repréndele*” es “*elenko*” en griego, como “*convencer*” en Jn. 16:8. La idea básica es exponer una fechoría o mala conducta. En el caso de disciplina en la iglesia es para mostrarle a alguien su culpa.

Conferencia privada – v. 16

Si el hermano no está dispuesto a responder es necesario tener dos o tres más para confirmar los detalles de la situación. La frase “*toma aún contigo a uno o dos*” nos hace pensar de Deu. 19:15. Los otros testigos pueden ayudar al infractor a darse cuenta de la gravedad de la situación. Los testigos podrían incluir tal vez el Pastor, u otros ancianos o hermanos maduros (Gál. 6:1).

Anuncio público – v. 17a

La congregación es el tribunal de apelación final. Esto debe ser considerado parte del ministerio de cuidar los unos de los otros – 1 Cor. 12:25.

Exclusión pública – v. 17b

Literalmente es “*como gentil y publicano*” – todavía es hermano. De la perspectiva judía, “*gentiles*” eran **forasteros** con respecto a las bendiciones divinas. Dado que los recaudadores de impuestos (*publicanos*) eran judíos nombrados por Roma, se les consideraba **traidores**. Entonces, en el contexto de la iglesia moderna, este pronunciamiento consistiría en considerar a la persona como alguien **ajeno, excluido** de la comunión del cuerpo de Cristo. En términos prácticos, esto significaría separar al creyente de la lista de miembros y de la Cena del Señor. En otras palabras, el liderazgo y los congregantes tratarían con el individuo como si fuera un incrédulo hasta que cambie de actitud. más tarde, si el individual se arrepentía, sería aceptado de nuevo en plena comunión – 2 Cor. 2:6-8.

Las precauciones para la disciplina

La iglesia debe prestar atención a la advertencia de Gálatas 6:1: “*ustedes que son espirituales restáurenlo en un espíritu de mansedumbre, mirándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.*” [NBLA].

La interpretación errónea de Mateo 18:15-20

Lo dicho en Mat. 18:20, “*donde están dos o tres reunidos en Mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos*” [NBLA], debe ser entendido considerando todo el contexto.

Muchos utilizan el versículo 20 por sí solo para afirmar que, siempre que al menos dos o tres personas se reúnan para cualquier culto en la iglesia, Cristo estará presente. Pero, este contexto tiene que ver con una situación de **disciplina**. Por consiguiente, lo que es atado en v. 18 tiene que ver con esta situación de disciplina. De igual manera, el acuerdo de v. 19 se relaciona con la disciplina. Por último, la presencia de Cristo de v. 20 representa la autoridad de actuar en la situación de disciplina.

Hay que notar los elementos que conectan el contexto:

v. 16 “*uno o dos*”, “*dos o tres*”

v. 18 “*atéis*”, “*desatéis*” en RV60; “*ustedes aten*”, “*desaten*” en NBLA son formas **plurales**.

v. 19 “*Otra vez os digo, que si dos de vosotros*”

v. 20 “*Porque donde están dos o tres*”

Es cuando 2 o 3 se reúnen para ejercer **disciplina** que el Señor ha prometido Su presencia especial. No es necesario reclamar promesas especiales en cultos de la iglesia. Ni es necesario tener 2 o 3 para que Dios esté con nosotros y nos escuche en cualquier reunión. Cristo ya ha prometido estar siempre con nosotros – Mat. 28:20b; Jn. 14:16-18; Heb. 13:5.